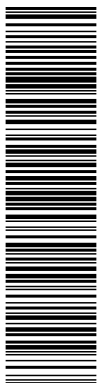


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IM58F-9JHNU-6MG9T Fecha de emisión: 20 de junio de 2019 a las 13:07:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 07/06/2019 16:31	ESTADO FIRMADO 07/06/2019 16:31



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 07 de junio de 2019, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

3.- CONVENIO CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA *JOVEN-TÚ 2019*. (Expte.:4900-7510-2019/1)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de atención a las Personas e Igualdad del pasado día 6, que es del siguiente tenor:

==”Vista la documentación obrante en el expediente se propone a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Cruz Roja Española para el desarrollo del Programa *Joven-Tú 2019*.

SEGUNDO: Conceder a la Cruz Roja Española, con C.I.F.: Q-2866001-G, una subvención municipal de 235.946 €, consignado en la partida presupuestaria: 313.2315.48902 Número de Operación: 220190092073; Número de Referencia: 22019002054.

TERCERO: Dada la naturaleza del programa objeto de subvención, la aportación municipal se librará de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, que se realizará en un plazo no superior a un mes desde la finalización del presente Convenio y conforme a lo establecido en el mismo.

CUARTO: En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 21 de enero de 2010 queda excluida la posibilidad de subcontratación de la actividad que constituye objeto de esta subvención.”==

Visto informe de Intervención de fecha 6 de junio de 2019, la propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 07 de junio de 2019, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).